

sesion extraordinaria por tener ese dia tres de Abril y Miércoles de la semana santa, cerradas sus sesiones. El congreso se reunió á las once de la mañana, y despues de algunas ocurrencias desagradables entre el congreso y el generalísimo, se presentó toda la regencia y el Sr. Yáñez miembro de ella, manifestó ignorar el motivo porque habia sido llamada, así como la causa de la agitacion que en el público se notaba, extrañando que no se le hubiera hecho conocer el origen de todo esto. El generalísimo dijo entónces: que habia traidores en la regencia y el congreso. [Proposicion tan avanzada, cuyo espíritu es difícil conocer! El regente Yáñez indignado por la sospecha que la expresion del generalísimo podia hacer recaer sobre él, le echó en cara que él era el traidor, lo cual exaltó tanto los ánimos, que fué necesario que el presidente llamara al órden. Iturbide y la regencia se retiraron á la secretaría, quedando sobre la mesa los documentos que este presentaba como prueba de su dicho, los cuales no dieron luz alguna acerca de la sospecha contra los diputados, y solo sirvieron para levantar un movimiento de indignacion contra el generalísimo. Cuando aquél murmullo de descontento se calmó algo, el presidente Oduardo usando de la palabra, dijo. «Señor, César ha pasado el Rubicon.» «Esta frase, dice el Sr. Alamán, pronunciada con energía, produjo tanto mayor efecto, cuanto que la mayor parte de los diputados no sabian que cosa era el Rubicon, ni para que lo habia pasado el César.» Despues de una acalorada discusion, se acordó pedir á Iturbide otros datos por no bastar los que habia presentado, y viniendo personalmente á la sesion, acusó á once diputados, retirándose en seguida. Esto aumentó la efervescencia en la discusion, que ya era toda contra Iturbide, á quien se le suponía autor de una traicion. La sesion se cerró, quedando todos los ánimos inquietos; y se volvió

á reunir el congreso á las siete y media de la noche, lo mismo que al dia siguiente sin embargo de ser Juéves santo, concluyendo con aprobar esta proposicion, que se debia hacer saber al público en forma de decreto, para calmar la ansiedad: «que los diputados acusados por el generalísimo, no habian desmerecido la confianza del congreso, y al contrario, estaba plenamente satisfecho de su conducta:» haciéndose notar en el decreto, que la votacion habia sido nominal y por unanimidad. Con este desenlace, quedó despreciada la autoridad de Iturbide, cuya conducta era bastante sospechosa para muchos; y aunque la contrarevolucion quedó cortada en su principio, el congreso quedó poco satisfecho con la conducta de la regencia: y no atreviéndose aun á despojar á Iturbide en aquellas circunstancias, resolvió quitar aquellos miembros que mas se inclinaban en apoyar al generalísimo, y que eran, el Sr. Obispo de Puebla, Bárcena y Velazquez de Leon, nombrándose en su lugar, al conde de Heras, D. Nicolás Bravo y el Dr. D. Miguel Valentin cura de Huamantla, con todo lo cual subió de punto el descontento entre Iturbide y el congreso, que no podia dejar de dar los malos resultados que dió un poco mas tarde y cuyas consecuencias aun estamos sintiendo.

Entretanto que esto pasaba en México, en España se habian desentendido de un negocio de tan vital importancia para aquella nacion, pues con la esperanza siempre de mantener á México en la dependencia en que habia vivido por tres siglos, no quisieron las cortes dar paso alguno para reconocer la libertad política de este pueblo, en lo cual hubieran sacado grandes ventajas y tal vez aun esto hubiera servido para que México no se hubiera precipitado en el abismo de las revoluciones, como lo hizo desde sus primeros dias de vida; pero léjos de eso, en las cortes se trató á esta nacion como á su antigua co-

lonia, y aun á mocion del conde de Toreno se declararon nulos los tratados de Córdoba que abrian la puerta para que el mismo monarca español ó algun otro príncipe de la casa reinante en España, ocupara el trono del nuevo Imperio Mexicano.

Con esta declaracion, los partidos políticos que ya se habian formado en México, se creyeron desembarazados para conseguir cada uno su completo triunfo; y aun quedó abierto el campo para satisfacer otras ambiciones formadas allene de los mares, y fomentadas por alguno de los americanos que tenia su asiento en las cortes españolas. El conde de Moctezuma D. Alfonso Mancilla de Teruel descendiente de D. Pedro Moctezuma, creyó que á él pertenecia por derecho de sucesion la corona que tres siglos ántes habia quitado Cortés de las sienas del infortunado Moctehuzuma Jocoyot y pensó dar algunos pasos ayudado de D. Lorenzo Zavala natural de Yucatan, otro eclesiástico mexicano apellidado Carrera, que habia ido á Europa acompañando al marqués del Apartado y otros mexicanos que se hallaban en Paris. El general Tornel, hablando de este suceso, dice en su Reseña Histórica, que todo esto hizo Zavala, para poder sacar los gastos de su viaje en su regreso á México; y añade llevaron tan adelante la farsa, que el improvisado Moctezuma III, fué instalado emperador en la sala de un hotel: nombró su ministro universal á Zavala: vicario general castrense al padre Carrera; y concedió otros empleos y honores no solamente á los actores, sino hasta los mites en la burlesca representacion, de que debia ser la única víctima. Instruido el Sr. Ramos Arizpe de estos peligrosos juegos del moderno Maese Pedro, y receloso de que tan desatinado proyecto pudiera servir en su país de nuevo elemento de anarquía, puso en conocimiento de lo que pasaba al embajador español en Paris, quien dió cuenta de todo á su corte,

siendo el resultado que al infeliz conde se le privara de sus títulos, se le embargaran sus posesiones en la península y se le extrañara de los dominios de España. .... Zavala regresó á su país, ofreciendo al conde prepararle los caminos como un nuevo precursor, y nada le cumplió porque demasiado bien sabia que nada le podia cumplir.

Tanto Zavala, como otros diputados á las cortes de España y que regresaron á México, cuando supieron estar hecha su independenciam, ayudados de algunos que habian servido en la milicia en España, fomentaron el establecimiento de la masonería en nuestro país y aun se acabó de consolidar la lógia de los masones escoceses, que se fueron extendiendo en todas las provincias, en el ejército y en la mayoría del congreso, llegando á ser á no dudarlo, una de las principales causas que produjeron ese árbol fecundísimo en revoluciones, cuyo tronco está plantado en la instalacion de aquellas lógias, y cuyas ramas alcanzan hasta nuestros dias.

A este motivo de desarrollo que tuvieron los partidos políticos, vino á ser una nueva causa de fomentar la anarquía, los ruidosos acontecimientos del mes de Abril, que pusieron á Iturbide y al congreso en hostilidad abierta, habiendo apenas una minoría en favor del primero; y el cual no veia ya apoyo ni en la regencia, porque sus nuevos compañeros eran tenidos como unos espías que mas bien eran puestos para vigilar la conducta del generalísimo. Siguió el desagrado en las discusiones, porque seguian tratando el modo de proveer á las necesidades diarias por las que continuamente se quejaba la regencia, sin que el congreso pudiera dar una solucion satisfactoria. Pero lo que mas vino á dar pábulo á esta discordia cuya explosion estaba para estallar, fué la discusion sobre el pié de ejército que debia quedar: Iturbide exageraba el peligro que tenia la tranquilidad pública, fundándose en

esto para pedir un ejército de 36,000 hombres á mas de las milicias provinciales; á la vez que el congreso deseoso de debilitar la accion de Iturbide, no quiso conceder sino veinte mil hombres; y esto, añadiendo al reglamento de la regencia, un artículo que estaba próximo á discutirse, por el cual se prohibia á todos los individuos de ella, el tener mando de tropas.

En este estado de agitacion, llegó el 18 de Mayo: en el edificio que habia sido convento de S. Hipólito, se hallaba el regimiento número 1, al cual se habia incorporado el de Celaya, que en tiempos anteriores era el que mandaba Iturbide y por lo mismo era el cuerpo de predileccion. Un sargento de este cuerpo llamado Pio Marcha, despues de estar recogida la tropa por el toque de retreta, la hizo tomar las armas y victorear el nombre de Agustin I cuya aclamacion fué repetida por las calles, por varias partidas de tropa que con este objeto salieron con distintas direcciones. Este movimiento fué una combinacion anticipada y efecto del mal impulso que el congreso imprimió á las cosas públicas, porque en el mismo acto que el sargento Marcha hacia en S. Hipólito lo que hemos dicho, se hacia lo mismo en los demás cuarteles, á la vez que los barrios secundaban el movimiento impelidos por los comisionados al efecto y el coronel Rivera ayudante del generalísimo, entró al teatro haciendo que la concurrencia proclamara emperador á Iturbide, repartiéndose por las calles, diversos grupos de gente, victoriándolo bajo el nombre de Agustin I. De pronto se iluminaron algunas casas espontáneamente; pero despues la misma muchedumbre que recorria la ciudad hizo que la iluminacion se generalizara, acompañándose con cohetes, descargas de fusilería y de cañones, y por último con un alegre y general repique en todos los templos de la hermosa capital del nuevo Imperio mexicano. Las familias mas acomodadas

temieron que generalizándose el desórden se convertiría aquel tumulto en un saqueo, por lo cual se cerraron las casas principales. Iturbide, reunió en su casa á los individuos de la regencia, á varios generales y otros muchos individuos de su confianza, para consultarles el partido que debia tomar en aquellas circunstancias. «Negrete, que hacia pocos dias habia llegado de Guadalajara, dice el general Tornel en su obra citada, era partidario de la monarquía constitucional bajo el plan de Iguala y tratados de Córdoba que adoptó con entusiasmo. En su trato confidencial con el Sr. Iturbide que era muy íntimo, le representó varias veces que no le era conveniente aspirar á la corona, porque ella le costaria muy caro, y porque la envidia no lo dejaria descansar en el trono y al fin lo perderia. Mas cuando las tropas y el pueblo de la ciudad de México lo proclamaron, creyó resuelto el problema de hecho, y fué el primero, entre los generales, que representaron al congreso pidiéndole que sancionara el acto.»

Todos los presentes opinaron como Negrete, que Iturbide debia ceder á la voluntad general admitiendo la corona, para cuyo efecto, por medio del Dr. Cantarines que se hallaba presente y que era presidente del congreso, mandó citar á ése para las siete de la mañana del dia siguiente 19: y entre tanto, dice el Sr. Alaman, «dirigió una proclama á los mexicanos en que les decia: que el ejército y pueblo de la capital acababan de tomar un partido, tocando al resto de la nacion aprobarlo ó reprobalo: como un ciudadano que deseaba el órden, recomendaba el respeto á las autoridades, y reconociendo los principios liberales que todos los ambiciosos están prontos á adoptar cuando por medio de ellos aspiran á hacerse del poder, olvidándolos y conculcándolos cuando lo han obtenido, terminaba diciendo: «La nacion es la patria: la representan hoy los diputados: oigámoslos: no demos un escándalo

al mundo y no temais errar siguiendo mi consejo. La ley es la voluntad del pueblo: (a) nada hay sobre ella: entendedme y dadme la última prueba de amor, que es cuanto deseo, y lo que colma mi ambicion.»

Luego se elevó al congreso una exposicion en que se manifestaba la uniforme voluntad del ejército y de todo el pueblo de la capital, para proclamar á D. Agustin Iturbide como primer emperador de México, la cual fué suscrita por los generales Negrete, marqués de Vivanco, Echavarría y todos los demas generales y oficiales del ejército, comisionándose para entregarlo al mariscal de campo D. Anastasio Bustamante, el brigadier Parres y el coronel conde de San Pedro del Alamo.

(a) Uno de nuestros historiadores nacionales, el general Tornel, ha dicho. «La justicia del cielo y de la tierra perdonan los crímenes: las faltas, y mas cuando estas arguyen pusilanimidad, no las perdona nadie.» Jamás se han podido decir estas palabras con mas verdad, que aplicándolas al infortunado libertador Iturbide, en esta ocasion solemne, en que tuvo la debilidad de establecer como base de la monarquía en su patria, el absurdo de los absurdos y que es el gran error que ha dominado al siglo XIX, el falso y deslesnable principio de la soberanía del pueblo. Mucho podria decirse para probar la falsedad de este principio que ha sido el gran caballo de batalla de los revolucionarios de nuestro siglo; pero como no es este el lugar oportuno de tratar una materia de tan vital importancia, apenas consignaremos sobre ella una ligera observación, que sirva de clave para descifrar el enigma de muchos acontecimientos que van á constituir el fondo de la materia de este tomo.

Si atendemos al origen esencial de la soberanía, nada puede haber mas absurdo, que el tan decantado principio de la soberanía del pueblo: porque en efecto; ¿cuál pueblo es el que puede pretender el derecho de poseer esencialmente y de una manera innata la soberanía? Las mismas razones en que se apoyan los defensores de este sofisma

De los diputados, unos se escondieron por temor de que la muchedumbre les hiciera algun mal, por haber hecho en las sesiones la mas ruda oposicion á la autoridad del generalísimo: otros, como Fagoaga, Tagle y otros considerando que la deliberacion deberia ser tumultuaria no quisieron asistir por no comprometer su dignidad; y así fué, que la célebre sesion del dia 19 se celebró con, noventa y tantos diputados, los cuales creyeron amenazada su libertad por estar el edificio rodeado de una multitud que gritaba sin cesar «Viva Agustin I.» En estas circunstancias, determinaron llamar al Sr. Iturbide, que accediendo á la solicitud del congreso, fué conducido desde su habitacion entre los vivas de todo el pueblo, que como una prueba de su entusiasmo, quitó las mulas del carruaje. Al presentarse Iturbide en el salon, entró de tropel toda la muchedumbre que llenó las galerías y hasta los asientos de los diputados ausentes, no dejando de proclamar al generalísimo como Emperador.

prueban que igual razon tendrian todos los pueblos para alegar ser los poseedores de este derecho; y si del escalon de una generacion en otra, vamos subiendo al principio de los tiempos, para buscar ese pueblo dichoso que pudiera transmitir á los demas, por herencia, el derecho de su soberanía, caminamos de sociedad en sociedad hasta llegar al primer hombre en quien está reasumida toda la humanidad, y á este lo vemos salir inmediatamente de las manos omnipotentes del Sér por esencia y en quien solo reside la soberanía. De aquí se infiere necesariamente, que el derecho para regir y gobernar tanto la sociedad doméstica de la familia, como la sociedad general de las naciones que forman los pueblos, exclusiva y necesariamente se deriva de Dios, único Sér que tiene la soberanía propia.

Por otra parte, uno de los caracteres esenciales de la ley ha de ser la justicia; como que toda ley ha de estar conforme con el derecho natural, que es la revelacion de la justicia divina ó el reflejo de la justicia del Creador en el cora-

Cuando aquella efervescencia se calmó algo por los esfuerzos del mismo Iturbide, subió á la tribuna el diputado Alcocér manifestando en su discurso: que las facultades del congreso eran solo para dar la constitucion con arreglo al plan de Iguala y los tratados de Córdoba; pero que habiéndose hecho aquella manifestacion para que la corona se pusiera en las sienes del Sr. Iturbide, á fin de que este acto se hiciese con toda la legalidad necesaria, se ocurriese á las provincias á fin de que emplearan en este sentido las facultades de los diputados. Y conforme con este sentir, hicieron una proposicion los diputados Gutierrez, San Martin, Terán, Anzorena y Rivas, proponiendo: que mientras las provincias daban al congreso la ampliacion de poderes que se solicitaba, se nombrara como único regente al Sr. Iturbide. Esta resolucion, aunque contraria á la base fijada ya, de que la soberanía

de la criatura: de suerte que al establecer el principio de que la ley suprema de la sociedad es la voluntad de una parte del pueblo que se puede estimar la mayoría, es acabar de una plumada, tanto con todo el orden del Universo que es el derecho natural, como con el Creador de todas las cosas, que será inútil desde el momento que se suponga, que en cierto número de hombres, cualquiera que sean sus instintos y sus costumbres, puede residir de una manera infalible y absoluta, la justicia eterna é inmutable, que es incompatible con la criatura mudable y corruptible, porque solo puede residir en el Sér inmutable é infinito en sus perfecciones. Es pues el principio de la soberanía del pueblo no solo un error, sino el conjunto de todos los errores, porque caminando de una consecuencia en otra, iriamos á parar, lo mismo al paganismo antiguo que á todos las heregias modernas, sin exceptuar el ateismo: y es necesario no confundir el principio de la soberanía con el derecho que tienen los pueblos para arreglar las cosas accidentales y que solo miran á la ejecucion de la soberanía, sin lastimar su origen único y esencial.

nacional residia en el congreso, era sin embargo conforme á los principios republicanos y parecia la mas prudente en las circunstancias; pero al fin fueron desechadas despues de una discusion turbulenta.

El diputado Valdéz, trató de probar las consecuencias, con los principios de que la soberanía residia en el congreso: que este debía resolver previamente que la nacion estaba libre de los compromisos que le imponian el plan de Iguala y los tratados de Córdoba, para hacer luego el nombramiento de emperador en el Sr. Iturbide, por lo cual fué vivamente aplaudido; y por el contrario, fueron interrumpidos por los rumores de las galerías, los diputados Martinez de los Rios, Paz, Muzquiz, Mangino, Gutierrez y Lombardo, que haciendo diversas proposiciones, se oponian á que se hiciera luego el nombramiento. En medio de esta tormentosa discusion, el diputado Gómez Farías hizo la proposicion de que, «rotos los tratados de Córdoba y el plan de Iguala por no haberlos aceptado España, los diputados estaban autorizados por aquellos mismos tratados, á dar su voto para que Iturbide fuera declarado emperador; confirmando de ese modo la aclamacion del pueblo y del ejército, recompensando debidamente los extraordinarios méritos y servicios del Libertador del Anahuac, y afirmando al mismo tiempo la paz, la union y la tranquilidad, que de otra suerte desaparecerian acaso para siempre: y asegurando, que por ser este voto, el general de las provincias que habian elegido á los diputados que lo suscribian, lo daban bajo la condicion precisa de que el generalísimo almirante en el juramento que habia de prestar como emperador, habia de obligarse á obedecer la constitucion, leyes, órdenes y decretos que emanasen del soberano congreso mexicano.» Esta proposicion fué suscrita por cuarenta y seis diputados y sostenida en medio de estrepito-

